

¡Anticípate! Sistema Declaranet ya disponible

Posted on 24 de marzo de 2024 by Diario Humano



Secretaría de Salud de Baja California Sur convoca a presentar declaración patrimonial y conflicto de intereses con Declaranet

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Baja California Sur, la Secretaría de Salud convocó a su personal para que capture en Declaranet de manera anticipada los datos de Declaración de Situación Patrimonial y de Conflicto de Intereses ante la Contraloría General.

Si bien es un proceso que oficialmente debe realizarse durante mayo, el sistema Declaranet ya se encuentra habilitado en el portal <http://declaranet.contraloria.bcs.gob.mx:5000/>, para que las compañeras y compañeros inicien la captura o modificación de la información personal que se requiere para este trámite, que es obligatorio para toda ciudadana o ciudadano que labora en el servicio público.

En este sentido se recuerda a las y los trabajadores de la institución que para ingresar a Declaranet deben digitar su clave de acceso y que, de no contar con ella, es necesario comunicarse al Departamento de Situación Patrimonial de la Contraloría General en el número telefónico 612 12 39400 extensión 02213. La declaración es de modificación simplificada (es decir en un formato más sencillo), para las y los compañeros que tienen un nivel jerárquico inferior a Jefe de Departamento, en tanto que el formato completo corresponde a las y los servidores públicos que tienen ese nivel de encomienda o uno de mayor responsabilidad.

Los servidores públicos que deban realizar declaración completa tienen que recopilar sus estados de cuenta bancarios, cuentas por pagar con terceros, créditos bancarios e inmobiliarios. Además, deben identificar y reportar las adquisiciones, incrementos o decrementos de su patrimonio, ya sea por nuevas compras o ventas realizadas durante 2023, así como efectuar una actualización de datos, como puede ser domicilio, empleo, entre otros que pueden variar dependiendo si su declaración es simplificada o completa (de acuerdo a nivel).

Las declaraciones patrimoniales pueden ser iniciales (ingreso al servicio público por primera vez); de reingreso al servicio público después de sesenta días naturales de la conclusión de su último encargo; de modificación patrimonial, durante el mes de mayo de cada año y de conclusión del encargo.